



RESOLUCION R-Nº 0204-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2014

Expte. Nº 22.045/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL solicita la prórroga de designación regular del Prof. Rodolfo Hernán AVELLANEDA, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) de la asignatura Música de 1º a 4º año, turnos mañana y tarde del citado Instituto; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en la necesidad de no interrumpir la planificación del normal desarrollo de las actividades académicas del establecimiento.

QUE asimismo informa que mediante Expte. Nº 22.013/14 se encuentra en trámite el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dicho cargo.

QUE el citado docente fue designado mediante Resolución Rectoral Nº 0137-09, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

QUE por Resolución Nº 25-IEM-09 se fijó el 8 de abril de 2009, como fecha de toma de posesión de funciones del Prof. AVELLANEDA.

QUE la cobertura de los cargos del Claustro de Auxiliares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad se rigen mediante el Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS Nº 010/08, siendo facultad de RECTORADO su resolución.

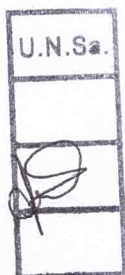
Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la designación del Prof. Rodolfo Hernán AVELLANEDA, D.N.I. Nº 30.222.087, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) de la asignatura MÚSICA de 1º a 4º año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 8 de abril de 2014 y hasta tanto el cargo se cubra por la vía del concurso regular.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

DR. MIGUEL ANSEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Soc. Académica - Universidad Nacional de Salta